

## CONVOCATORIAS

**C277/2:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 14 de mayo de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del VII Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832004>

**BDNS (código): 832004**

### Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del estudiantado matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2024-2025, tanto en titulaciones de grado como en posgrado, al corriente de pago de precios públicos, y que cumpla las bases de la convocatoria.

### Segundo. Objeto.

Con motivo de la adopción por los estados miembros de las Naciones Unidas de un conjunto de 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Facultad, en colaboración con la Cátedra del Agua UGR+Hidralia, pone en marcha el VII Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” para premiar colecciones fotográficas cuya temática se centre en poner de relieve el objetivo 13, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, donde el agua debe ser uno, aunque no necesariamente el único, de los elementos a considerar.

Con esta iniciativa se aspira a sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la necesidad de emprender acciones de forma inmediata para combatir el cambio climático, el cual puede intensificar tormentas y catástrofes, así como alterar las economías nacionales y afectar negativamente a todos los ecosistemas y a las distintas vidas y medios de subsistencia de muchas personas.

### Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:

<https://fccee.ugr.es/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832004>



**Cuarto. Cuantía.**

Los premios, con una cuantía total máxima de 1050 euros, estarán financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2025.

Se otorgarán los siguientes Premios, financiados por la Cátedra del Agua UGR+ Hidralia:

- Primer Premio, dotado con 550 euros y Diploma.
- Segundo Premio, dotado con 250 euros y Diploma.
- Premio para colección finalista presentada por miembro del estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dotado con 250 euros y Diploma.

Solo en el caso de que ni el primer ni el segundo premio recaigan sobre algún miembro del estudiantado perteneciente a la Facultad, la Comisión Evaluadora podrá valorar la posibilidad de otorgar este premio específico para alguna colección finalista presentada por un miembro del estudiantado de la Facultad.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Plazo de presentación de obras: Comenzará el día siguiente a la publicación en BOUGR del extracto de la presente convocatoria y permanecerá abierto hasta el 12 de junio de 2025, a las 23:59 horas.

Granada, 14 de mayo de 2025.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

